

1RA SESION EXTRAORDINARIA DEL COPROSEC 2022.

(PRESENCIAL)



Siendo las 10:10 am del día jueves 03 de febrero, reunidos en NOTARIA mérito a la convocatoria mediante Oficio MULTIPLE N° 002-2022-ITPS/COPROSEC-RST.

El Presidente inicia la 1ra sesión Extraordinaria, contando con el Quórum requerido, con las siguientes autoridades presentes.

MIEMBRO DEL COMITE,	CARGO	EN REPRESENTACION DE:
1.- C.D. Ivan Olivera Meza	Presidente	Munic. Provincial de Satipo.
2.- Lic. Jeny Gozme Urpay	Miembro	Suprefectura Provincial Satipo.
3.- Dr. Carlos P. Alejos Tadey	Miembro	Fiscalia Prov. Civil y Familia Sat.
4.- M.C. Wilbert. K. Rodriguez Ureta	Miembro	Red de Salud Satipo.
5.- Lic. Wilfredo Perez Saenz	Miembro	UGEL Satipo.
6.- Abg. Gino Zorrilla Rivera	Miembro	Defensoria del Pueblo
7.- Prop. Luis A. Buendia Vasquez	Miembro	Munic. Dist. Rio Tambo.
8.- Econ. Marcelino Camarano Torres	Miembro	Munic. Dist. Hazamari.
9.- Sr. Alejandro H. Egoquil Nayo	Miembro	Munic. Dist. Covichali.
10.- Sra. Monica L. Chuguinza Velasquez	Miembro	Munic. Distrital Rio Negro.
11.- Abg. Raguél Z. Cotoche Pampas	Miembro	Centro de Emergencia Mujer.
12.- Mayor PNP. Deymer Barturen Irigoien	Miembro	Comisaria PNP. Satipo.
13.- Abg. Mirtha I. Manyari Espirito	Miembro	Estrategia Mult. Barrio Seguro.
14.- Dra. Rocío Orosopoma Carhuaricra	Miembro	Poder Judicial.
15.- Sr. Juan A. De la Cruz Barja	Miembro	Representante. Juntos Vecinales

Con el saludo respectivo el Secretario Técnico pasa a dar lectura de la agenda a tratar:

Agenda:

- Presentación y Juramentación de nuevos miembros del COPROSEC.
- Analisis y Acciones a desarrollar sobre la problemática del municipio.



namiento de los lugares de venta de bebidas alcohólicas (bares, cantinas, y videos pubs).

NOTARIA DESARROLLO DE LA AGENDA.

Punto N° 1.

El Presidente, da a conocer sobre los miembros que integran el COPROSEC, dando lectura el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, Artículo N° 22. Miembros del Coprosec. Al mismo tiempo informa que el 07 de enero del presente año en la primera sesión ordinaria del COPROSEC, se instalo el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana con la participación de 14 miembros, quedando por juramentar algunos integrantes. En tal sentido El Presidente invita a las siguientes autoridades para la juramentación correspondiente.

- Señor Alejandro Egoivil Noya, alcalde de la Mun. Distrital Guirrali,
- Sra. Monica L. Chuguinio Velasquez alcaldesa Munre. Dist. Rio Negro.
- Dra Rocío Orospona Carhuariera, Representante del Poder Judicial
- Lic. Jony Cosme Uryay, Suprefecto Provincial de Satipo,
- Dr. Carlos Alejos Taday, Fiscal Provincial Civil y Familia Satipo.
- Sr. Juan A. De la Cruz Barja, Coordinador de las Juntas Vecinales S.C.

El Presidente tambien informa que la Sra Camela Alarcon dejo el cargo de Suprefecto Provincial, en su lugar asume la Lic. Jony Cosme Uryay.

Una vez juramenta

, confirman el compromiso de trabajar articuladamente, en beneficio de la Seguridad Ciudadana,

Punto N° 2.

El Presidente invita a los miembros realizar su participación sobre el punto N° 2. de la agenda:

El Presidente del COPROSEC del distrito de Rio Negro, a travez de



La Secretaria Técnica expone la situación concerniente a la problemática del funcionamiento de los lugares de venta de bebidas alcohólicas, dentro de la jurisdicción del distrito de Río Negro, llegando a concluir lo siguiente:

En la gestión del 2017 por silencio administrativo se le otorga licencias a bares y cantinas por la Calle Dalios conocida como zona El Parron, hasta la fecha de los 50 locales o establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, solo tienen licencia de funcionamiento 22 locales.

Bien que mal se ha realizado varios operativos en coordinación con la Secretaría Técnica del COPROSEC, Policía Nacional, Fiscalía en el mismo que no podemos permanecer en esos espacios toda la noche, se realiza los operativos 1 o 2 horas es ese espacio de tiempo se cierran los locales, nos retiramos y siguen funcionando. También otro problema es el sector limítrofe que existe entre el distrito de Satipo con el distrito de Río Negro, para determinar a través de un Plan de desarrollo Concertado.

La Secretaría Técnica del COPROSEC, manifiesta que la solución para corregir a esa problemática en el distrito de Río Negro es a través de estas reuniones del COPROSEC y debe de haber la voluntad de la Municipalidad distrital de Río Negro de anular o revocar esas licencias de funcionamiento otorgadas en las gestiones anteriores.

La Secretaría Técnica del CODISEC de Cotacachi, informa que el año pasado se ha realizado la clausura de locales en la jurisdicción del distrito, también se anuló 4 licencias de funcionamiento a locales de expendio de bebidas alcohólicas que se dieron por error administrativo y otros locales que están en proceso de clausura definitiva. La Fiscalía Provincial Civil y Familia de Satipo, representado por el Dr. Carlos F. Alejos Tadey, propone que se deba centrar en tres puntos.

Para clausurar un local, se debe de hacer su debido procedimiento



NOTARIA

administrativo, notificando hasta el mismo propietario.
Necesitamos cámaras de video vigilancia
Iluminar los espacios públicos

Realizar Operativos Conjuntos a nivel provincial.

Por su parte el Presidente del COPROSEC de Rio Tambo, Prop. Luis A. Boaricio Vasquez, hace mención que en Rio Tambo casi nada tenemos el apoyo de nuestras autoridades sin embargo se está trabajando con los comites de autodefensa y rondas urbanas y rondas campesinas.

Por otra parte el Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana invoca a trabajar articuladamente con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con las rondas mixtas con el apoyo de la Policía Nacional, Serenazgo, Inspectores de tránsito. Así también trabajar estratégicamente en programas preventivos.

Después de haber debatido ampliamente por medio de las autoridades miembros del COPROSEC, se llega a determinar los siguientes acuerdos.

ACUERDOS.

- Implementar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos o zonas donde expendan bebidas alcohólicas (bares, cantinas y videos pubs)
- Realizar Operativos Conjuntos (Gobierno Local, Fiscalía Provincial, Suprepectura Provincial, Comisarias, Red de Salud, Defensoría del Pueblo) a los locales donde expendan bebidas alcohólicas a nivel Provincial.
- Integrar al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana al comisario del Distrito Rio Negro
- Trabajar articuladamente entre instituciones incluyendo a las empresas privadas y Sociedad Civil.



Siendo las 11:45 am, se da por concluido la 1ra Sesión Extraordinaria del COPROSEC, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

[Large handwritten signature/initials]



Ivana Olivera Meza
PRESIDENTE



Grat PNP(r) Luis E. Valencia Huanzo
SECRETARIO TÉCNICO

[Handwritten signature]

Jeny Gozme Urpay
Subprefecta Provincial de Satipo
Región Junín
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Handwritten signature]



Mirtha I. Manyari Espiritu
ABOGADA
C.A. 9828

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCIÓN DE RED SALUD SATIPO

Dr. Wilbert R. Rodríguez Ureta
CMP 35041
DIRECTOR DE SALUD

[Handwritten signature]

Lic. Hansel M. Sánchez Huamán
COORDINADORA (a)
CTSP N° 9593



CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial de Familia
de Satipo
Ministerio Público Distrito Fiscal de la Selva Central

[Large handwritten signature/initials]

[Handwritten signature]
04067586